

ANÁLISIS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL

Cra. Alicia Mariella Lazo

Análisis del Subsidio por Licencia Maternal

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Agosto 2019

Resumen

En el presente informe se analiza la evolución del subsidio por maternidad, específicamente el subsidio por licencia maternal en el periodo 2012 – 2018 a través de las variables asociadas a la edad y al tipo de actividad desarrollada. Adicionalmente se compara las beneficiarias del subsidio por licencia maternal en relación a puestos cotizantes.

Palabras clave: *subsidio por maternidad, licencia maternal.*

1. Introducción

El objetivo de este documento es analizar la evolución del subsidio por maternidad, específicamente las beneficiarias del subsidio por licencia maternal, abordando el análisis a través de las variables edad y tipo de actividad. Adicionalmente, se compara su evolución en relación a los puestos cotizantes.

No se consideran en este análisis los subsidios por cuidados parentales y por paternidad incorporados por Ley N° 19.161 de noviembre de 2013.

2. Antecedentes

Esta prestación de carácter económico se creó a través de la ley N° 12.572 del 23 de octubre de 1958, cuyo nombre original fue “salarios de maternidad”. Además de dar origen a dicha prestación esta ley regulaba el descanso maternal, seis semanas antes y después del parto, y el descanso pre-natal suplementario necesario en caso de enfermedad a causa del embarazo y la prolongación del descanso puerperal que fuese necesario como consecuencia del parto, en estas dos situaciones de licencia extraordinaria por enfermedad, la duración de la misma no podía excederse de seis meses.

En el año 2013 a través de la ley Nº 19.161 se incorporaron cambios en la licencia por maternidad, reformándose el subsidio anterior, ampliando el derecho al mismo a:

- las trabajadoras no dependientes con hasta un subordinado, siempre que desarrollen actividades amparadas por B.P.S.
- las titulares de empresas monotributistas.

No se exige un período de cotización mínima para acceder al beneficio.

El período de amparo al subsidio es actualmente de 14 semanas: 6 semanas antes de la fecha probable de parto y 8 semanas luego de la misma. Sin embargo, este período puede variar si el parto se adelanta o atrasa, pero la cobertura total no puede ser nunca inferior a 14 semanas.

El monto del subsidio es percibido por la trabajadora en un único pago, que se calcula en forma diferente dependiendo de si es dependiente o no dependiente. En caso de ser dependiente, el importe se calcula tomando como base el promedio de sus asignaciones computables de los últimos seis meses anteriores a la licencia maternal. Si se trata de una trabajadora no dependiente, el promedio se calcula en base a los montos gravados de los últimos doce meses. No existe un tope máximo y adicionalmente el monto no puede ser inferior a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) por mes.

El análisis considera la evolución en el periodo 2012 – 2018, los años 2012 y 2013 se corresponden a la prestación por maternidad establecida en la ley Nº 15.084 y los años 2014 a 2018 se asocian al periodo donde se encuentra plenamente vigente la nueva ley. A su vez, los datos del subsidio contienen la licencia por adopción establecida en las leyes Nº 17.292 y 15.084.

3. Evolución del número de beneficiarias del subsidio por licencia maternal

En el siguiente cuadro se visualiza la evolución del número de beneficiarias de la licencia maternal en el período 2012 – 2018.

SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL
Promedio Anual

Año	Cantidad de Beneficiarias	Variación
2012	1.343	-
2013	1.429	6,4%
2014	1.432	0,2%
2015	1.438	0,4%
2016	1.409	-2,0%
2017	1.296	-8,0%
2018	1.210	-6,7%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin reliquidación

En el periodo en estudio el número de beneficiarias del subsidio ha presentado oscilaciones, en el año 2012 totalizaban 1343, para luego aumentar en los siguientes tres años llegando a un total de 1438 beneficiarias en el año 2015, a partir de este año y hasta el final del periodo analizado presentan una tendencia decreciente, alcanzando a poco más de 1200 beneficiarias en el año 2018.

Si consideramos la edad, las beneficiarias se distribuyen en el periodo considerado de la siguiente forma:

CANTIDAD DE BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Año	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más	Total
2012	53	281	368	376	213	46	6	1.343
2013	53	298	396	395	231	52	4	1.429
2014	50	293	397	406	230	51	5	1.432
2015	44	285	405	398	250	51	5	1.438
2016	37	266	392	409	247	52	6	1.409
2017	25	236	363	386	228	54	4	1.296
2018	18	210	335	377	212	54	4	1.210

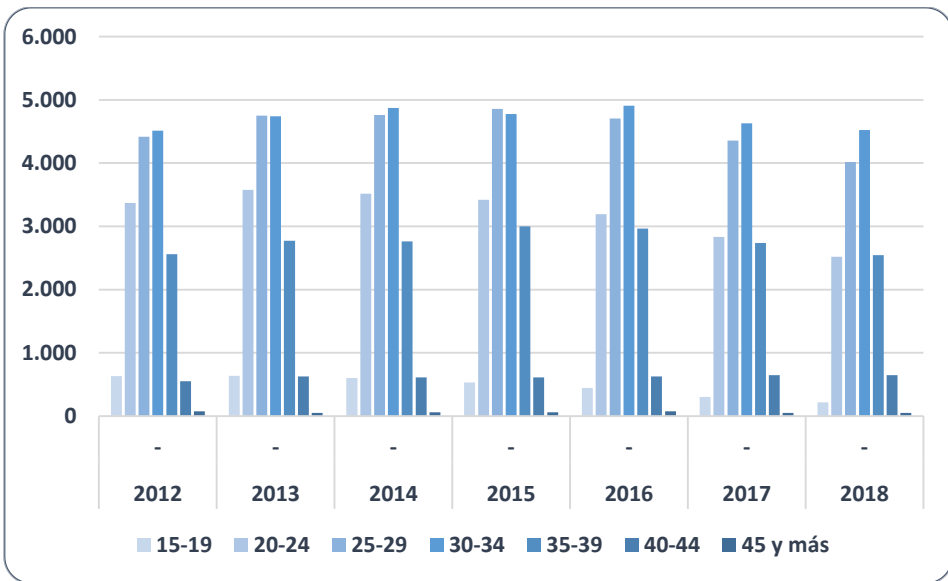
Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin reliquidación

En el tramo correspondiente a las edades de 15 a 19 años, el mayor porcentaje de beneficiarias del subsidio se presenta en el año 2012 (3,9%), a partir de este año comienza a descender llegando en el año 2018 a totalizar el 1,5% del total de beneficiarias de ese año.

El segundo tramo etario se corresponde a las edades de 20 a 24 años, registrando el mayor número de beneficiarias en los años 2012 y 2013 (20,9%) para luego descender llegando a superar levemente el 17,0% en el último año del periodo considerado. En los tramos de 25 a 29 y 30 a 34 años se concentran el mayor número de beneficiarias correspondiendo a los años 2015 y 2018 los porcentajes más altos. En las edades de 35 a 39 años el número de beneficiarias oscila desde el 15,9% (2012) al 17,6% en el año 2017. En el tramo de 44 a 44 años la proporción de beneficiarias se incrementa en todo el periodo desde un 3,4% (2012) al 4,5% en el año 2018. En el tramo de 45 y más años el número de beneficiarias del subsidio no alcanza al 1,0%.

Gráficamente:

BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL POR TRAMOS DE EDAD



Elaboración propia

Con el objetivo de analizar la evolución del ratio beneficiarias del subsidio por maternidad en relación a de puestos cotizantes, se analiza a continuación la evolución de los puestos cotizantes femeninos en el periodo en estudio.

3.1 Evolución de los puestos cotizantes femeninos

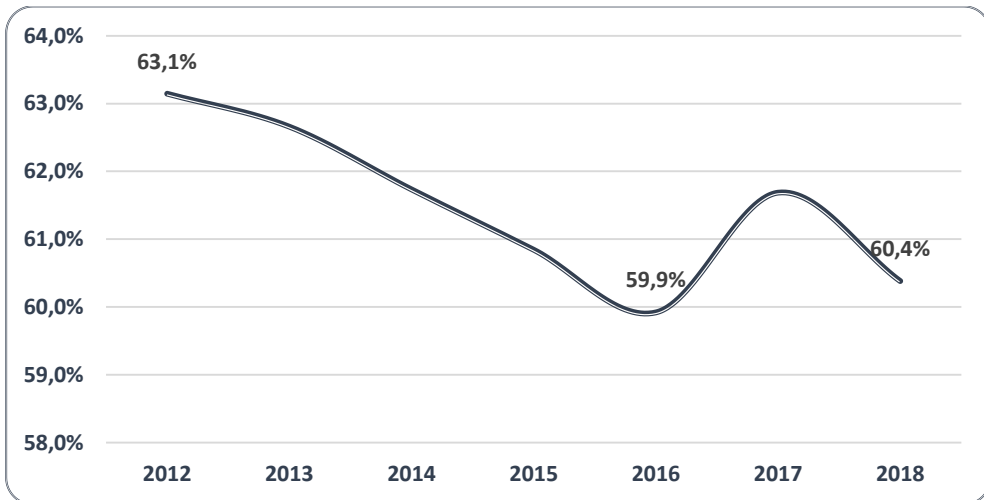
El número de puestos cotizantes femeninos aumentan en el periodo 2012 a 2016, pasando de totalizar poco más de 527.900 cotizantes en promedio en el año 2012 a

575.476 en el año 2016, incremento acumulado del 9,0%. En los dos últimos años del periodo considerado, su número disminuye alcanzando a totalizar poco más de 564.600 puestos cotizantes promedio anual en 2018.

De considerar los puestos cotizantes femeninos en edades reproductivas, 15 a 44 años, en relación al total de puestos cotizantes femeninos, estos totalizaban el 63,1% en el año 2012, disminuyendo en los siguientes años llegando al 59,9% en el año 2016, si bien posteriormente aumenta su número no se llega a recuperar el nivel alcanzado al inicio del periodo, llegando a totalizar poco más del 60,0% en el año 2018.

Gráfica:

EVOLUCIÓN DE LOS PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS EN EDADES REPRODUCTIVAS EN RELACIÓN AL TOTAL DE PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS



Elaboración propia.

3.2 Evolución de los puestos cotizantes femeninos por edad

Al tomar en cuenta solo las edades correspondientes al periodo reproductivo de la mujer, la distribución de los puestos cotizantes femeninos es la siguiente:

CANTIDAD DE PUESTOS COTIZANTES DEL SEXO FEMENINO EN EDADES REPRODUCTIVAS
Promedio anual

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	TOTAL
2012	11.804	55.260	65.642	68.275	69.123	63.262	333.366
2013	12.256	56.109	67.305	68.655	71.991	66.013	342.329
2014	12.012	56.072	68.791	68.893	74.835	68.418	349.021
2015	10.802	54.225	68.922	68.721	75.301	70.195	348.165
2016	9.607	52.574	68.209	68.624	73.792	72.019	344.826
2017	8.339	51.931	68.144	69.107	72.685	73.418	343.625
2018	7.406	50.713	67.423	69.530	71.344	74.543	340.959

Notas:

Incluye aportación: Industria y comercio, Rural, Construcción y Servicio doméstico

Incluye patrones de IyC con monto 0

Fuente: DW Nominada

El mayor número de puestos cotizantes femeninos se presentan en el intervalo de 40 a 44 años, seguidos por los tramos de edad de 35 a 39 y 30 a 34 años.

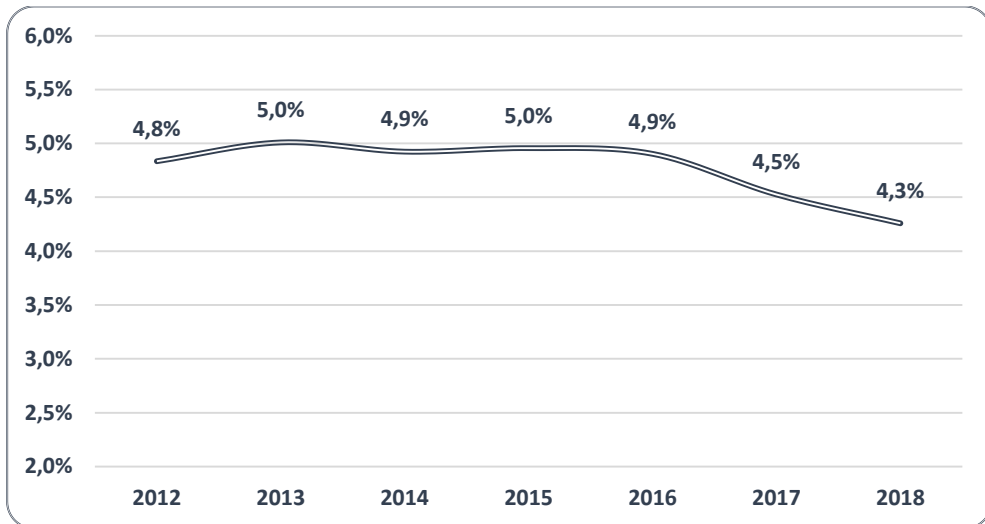
Si analizamos su distribución por tramos de edad, en las edades de 15 a 19 años, los puestos femeninos totalizaban el 3,5% y 3,6% en los años 2012 y 2013 respectivamente, a partir del año 2014 comienzan a disminuir su proporción, llegando en el año 2018 al 2,2%. El intervalo de 20 a 24 años, totalizaba el 16,6% en el año 2012, a partir de este año comienza a disminuir su participación, alcanzando al 15% en el último año informado. Los tramos de 30 a 34, 35 a 39 y 40 a 44 años, en promedio totalizan el 20,1%, 21,2% y 20,3% respectivamente.

3.3 Evolución del número de beneficiarias del subsidio por licencia maternal relación a la cantidad de puestos cotizantes femeninos

Si se analiza la evolución de la relación total de beneficiarias del subsidio por licencia maternal respecto al total de cotizantes en edades reproductivas, ésta oscila desde el 5,0%, años 2013 y 2015, al 4,3% en el año 2018, menor valor del periodo.

Gráficamente:

**BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL / PUESTOS COTIZANTES DEL SEXO FEMENINO
EIDADES 15 A 44 AÑOS**



Elaboración propia

Si consideramos la edad, el indicador beneficiarias del subsidio respecto a cotizantes mujeres en edades reproductivas, varía según el intervalo de edad que se considere. El menor porcentaje se presentan para las edades de 40 a 44 años, 1,0%, seguido por el intervalo de 35 a 39 años.

En las edades de 25 a 29 y 30 a 34 años, se presenta el mayor porcentaje promedio del periodo, 6,7% y 6,8% respectivamente. En el tramo de 20 a 24 años el indicador oscila desde el 5,0% en el año 2018 al 6,4% en el año 2013. Por último en las edades de 15 a 19 años fluctúa su nivel desde el 5,4% en el año 2012 al 3,0% en 2018.

4. Evolución de la beneficiarias del subsidio por licencia maternal por tipo de actividad

Al considerar la actividad desarrollada por las beneficiarias del subsidio en el periodo analizado, los resultados obtenidos son los siguientes:

BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR MATERNIDAD SEGÚN ACTIVIDAD

Actividad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sin dato	2	1	4	3	4	3	3
Actividades administrativas y servicios de apoyo	21	27	34	55	62	59	61
Actividades de hogares en calidad de empleadores, act. de producción de bienes y servicio de los hogares para uso propio.	81	81	72	80	80	81	73
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	0	1	1	1	1
Actividades financieras y de seguros.	33	40	35	42	42	39	35
Actividades inmobiliarias	17	19	16	21	23	22	19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	44	46	49	55	54	47	47
Adaptación a Uruguay	3	4	6	8	7	8	6
Administración pública y defensa; planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.	325	382	347	69	34	26	20
Alojamiento y servicios de comida	35	38	42	52	53	52	53
Artes, entretenimiento y recreación	12	11	14	14	15	13	12
Comercio al por mayor y por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	267	266	293	361	362	328	300
Construcción	13	15	14	20	21	15	13
Enseñanza	76	74	76	94	95	92	94
Explotación de minas y canteras	1	1	0	1	1	0	1
Industrias Manufactureras	111	115	114	154	152	133	119
Informática y comunicación	23	27	25	32	28	25	27
Otras actividades de servicio	49	48	53	65	61	56	52
Producción agropecuaria, forestación y pesca	62	57	55	71	65	58	52
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana.	125	139	143	184	193	186	174
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos, act. saneamiento	14	13	13	19	21	20	17
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	1	0	0
Transporte y almacenamiento	26	27	25	40	36	34	31
TOTAL	1343	1429	1432	1438	1409	1296	1210

Fuente: RING de Prestaciones

Valores sin reliquidación

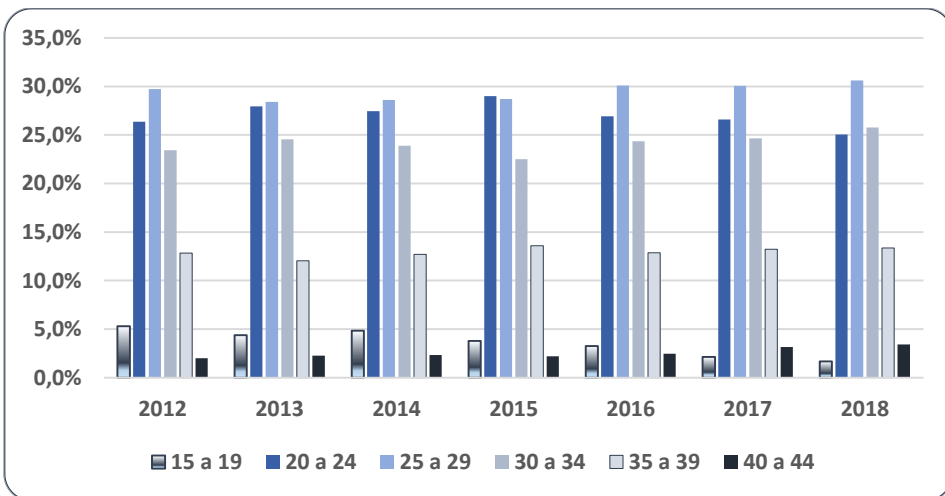
En el año 2012, el 19,9% de las beneficiarias desarrollan actividades en “Comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas”, el 9,3% en actividades asociadas a “Servicios sociales y relacionados con la salud humana” y el 8,3% en la “Industria manufacturera”. Si bien en los siguientes años se mantienen en estas actividades el mayor número de beneficiarias, se destacan los años 2016 y 2018 por el aumento de su número. En 2016, en la actividad asociada al comercio por mayor y menor alcanza al 25,7%, la Industria manufacturera el 10,8% y el 13,7% las actividades vinculadas con Servicios sociales y relacionados a la salud humana. En 2018, las beneficiarias pasan a ser el 24,8%, 9,9% y 14,4% del total respectivamente.

Se concluye que las actividades que presentan el mayor número de beneficiarias en el periodo analizado, se asocian al “Comercio por mayor y menor”, a la “Industria Manufacturera” y a los “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”.

La actividad asociada al “Comercio por mayor y menor”, es la que presenta la mayor proporción de beneficiarias del subsidio en todo el periodo, oscilando desde 18,6% en el año 2013 al 25,7% en 2015. La “Industria manufacturera” es la segunda actividad con mayor porcentaje de beneficiarias, pasando del 8,0% al 11,0%, seguida por los “Servicios sociales y relacionados con la salud”, cuya proporción varía desde el 9,3% hasta poco más del 14,0% en 2018.

De tomar en cuenta solo las actividades con mayor proporción de beneficiarias e incorporar como segunda variable de análisis la edad, los resultados son los siguientes:

**BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL –
 COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR**



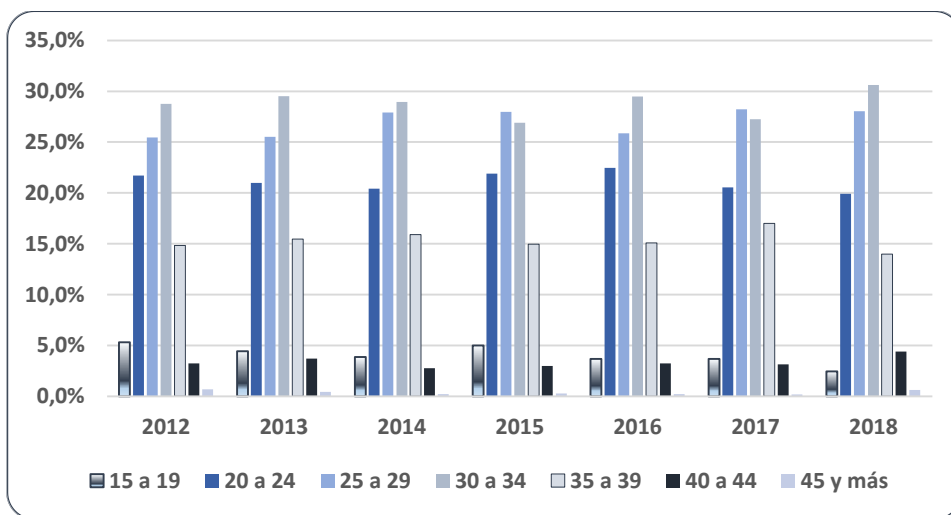
Elaboración propia

En la actividad asociada al “comercio por mayor y menor” el mayor número de beneficiarias entre 15 y 19 años se presenta en el año 2012 (5,3%), a partir del año 2013 y hasta el último año del periodo considerado su participación disminuye alcanzado al 1,7% del total de beneficiarias en el año 2018. De considerar los tramos de edad de 20 a 24 y 25 a 29 años, el porcentaje promedio de beneficiarias es de similar nivel en todo el periodo, 27,0% y 29,5% respectivamente.

Para las edades comprendidas entre 30 y 34 años, los porcentajes varían desde 22,5% menor porcentaje en el año 2015 al 26,0% en el año 2018.

En el intervalo de 35 a 39 años, la proporción de beneficiarias oscila desde el 12% (2013), al 13,6% en 2015 y para el tramo de 40 a 44 años, desde un 2,0% en el año 2012 al 3,4% en 2018.

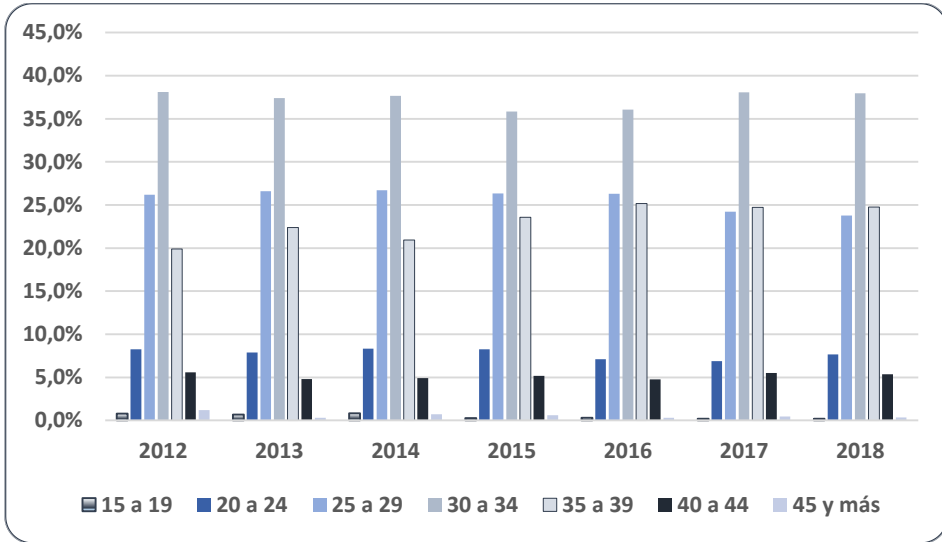
**BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL –
 INDUSTRIA MANUFACTURERA**



Elaboración propia

En la Industria Manufacturera la proporción de beneficiarias en todos los tramos de edad presentan valores levemente superiores a los verificados en la actividad vinculada al comercio por mayor y menor. En el período 2012 – 2018, en promedio, la proporción de beneficiarias de edades entre 15 y 19 años es del 4,0%, en el de 20 a 24 del 21,1%, de 25 a 29 años el 27,0%, de 30 a 34 el 29,5%, de 35 a 39, 15,3%, de 40 a 44 el 3,3% y por último en el de 45 y más años, 0,7%.

**BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL –
 SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA**



Elaboración propia

En la actividad asociada a los Servicios sociales y relacionados con la salud humana, se presentan porcentajes diferentes a las actividades ya analizadas, las beneficiarias cuyas edades oscilan de 15 a 19 años presentan igual proporción que aquellas con edades de 45 y más años, 0,5%, en el periodo.

Las incluidas en el tramo de 20 a 24 años presentan una proporción de nivel menor a las restantes actividades, alrededor del 8,0%. En cambio, las edades de 35 a 39 y de 30 a 34 años presentan el mayor porcentaje promedio, 23,0% y 37,3% respectivamente.

4.1 Evolución de los puestos cotizantes femeninos por tipo de actividad

Al considerar la actividad desarrollada los resultados son los siguientes:

Actividad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Sin dato	-					215	52
Actividades administrativas y servicios de apoyo	15.950	18.064	20.104	22.621	22.942	25.260	27.841
Act. de hogares en calidad de empleadores, act. de producción de bienes y serv. de los hogares para uso propio.	63.254	65.268	67.855	71.163	72.647	74.973	75.824
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	254	264	276	290	294	291	283
Actividades financieras y de seguros.	4.682	6.753	12.512	15.116	20.259	4.762	4.922
Actividades inmobiliarias	11.432	11.783	12.053	12.222	12.194	12.674	12.332
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.879	22.035	23.204	23.299	23.151	22.987	22.412
Adaptación a Uruguay	2.836	3.036	3.149	2.934	2.791	1.866	1.201
Adm.pública y defensa; planes de Seg.Ssocial de afiliación obligatoria.	1.708	1.570	1.542	1.597	1.281	20.341	20.592
Alojamiento y servicios de comida	17.116	18.043	18.624	19.127	19.355	2.776	2.787
Artes, entretenimiento y recreación	6.452	6.585	7.064	7.337	7.142	7.168	7.585
Comercio al por mayor y por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	105.461	110.437	112.951	112.560	111.102	112.090	112.290
Construcción	5.795	6.286	6.411	6.252	6.106	5.883	5.640
Enseñanza	35.280	36.383	37.859	38.982	39.466	40.540	41.570
Explotación de minas y canteras	243	245	257	263	259	263	268
Industrias Manufactureras	51.427	50.766	50.061	48.293	46.564	46.017	43.994
Informática y comunicación	9.014	9.507	9.714	9.861	10.172	10.285	10.502
Otras actividades de servicio	23.868	24.449	25.014	25.151	24.750	24.602	23.876
Producción agropecuaria, forestación y pesca	54.823	53.869	53.086	51.095	49.642	47.819	45.997
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana.	71.096	73.423	75.587	77.708	79.338	79.922	81.313
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos, act. saneamiento	9.373	9.645	9.345	7.521	7.509	7.008	5.964
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	83	89	105	117	101	97	88
Transporte y almacenamiento	16.912	17.836	18.587	18.713	18.411	17.678	17.331
TOTAL	527.935	546.333	565.360	572.221	575.476	565.299	564.610

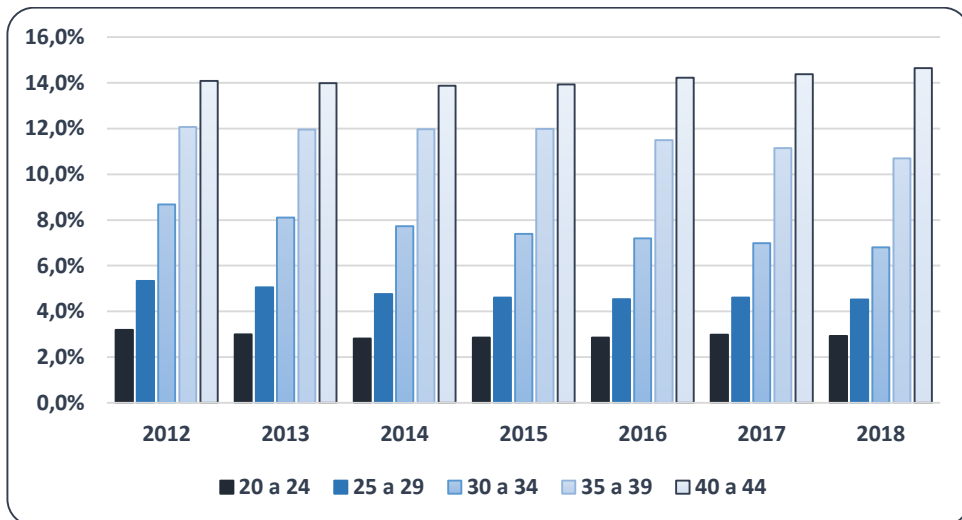
Fuente: DW Nominada

Las actividades con mayor porcentaje de cotizantes del sexo femenino, se asocian a:

1. “Actividades de hogares en calidad de empleadores y actividades de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio”, porcentaje que oscila desde 12,0% en los años 2012 a 2015 para ir aumentando hasta llegar al 2018 al 13,4% del total de mujeres cotizantes;
2. “Comercio al por mayor y menor”, proporción que fluctúa alrededor del 20,0%;
3. “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”, porcentaje que varía desde el 13,4% en los años 2013 y 2014, al 14,4% en el año 2018.

De considerar adicionalmente el tramo de edad, la distribución es la siguiente:

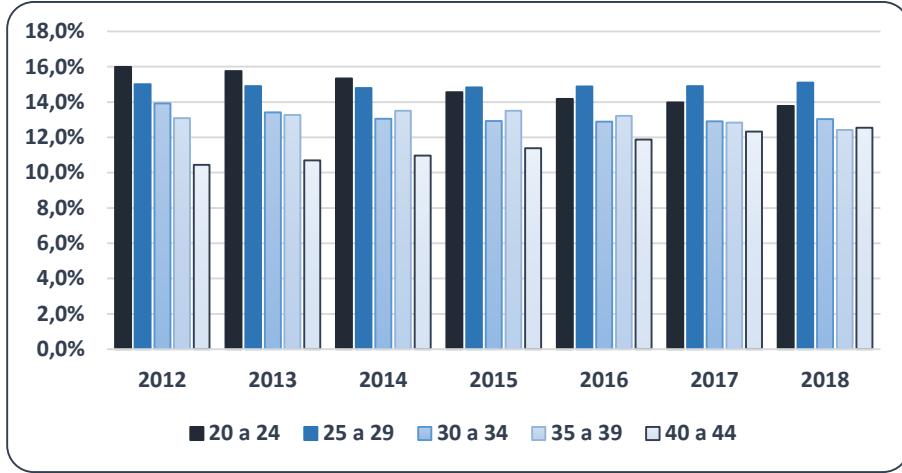
PUESTOS COTIZANTES
ACT.HOGARES, ACT.PRODUCCION BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO



Elaboración propia

En actividades de los “hogares y de producción de bienes y servicios para consumo de los hogares”, la mayor proporción de mujeres cotizantes se presenta en los tramos de edad de 35 a 39 y 40 a 44 años, porcentaje en torno al 12,0% y 14,0% respectivamente, correspondiendo a las edades de 20 a 24 años la menor proporción en todo el periodo, alrededor del 3,0%.

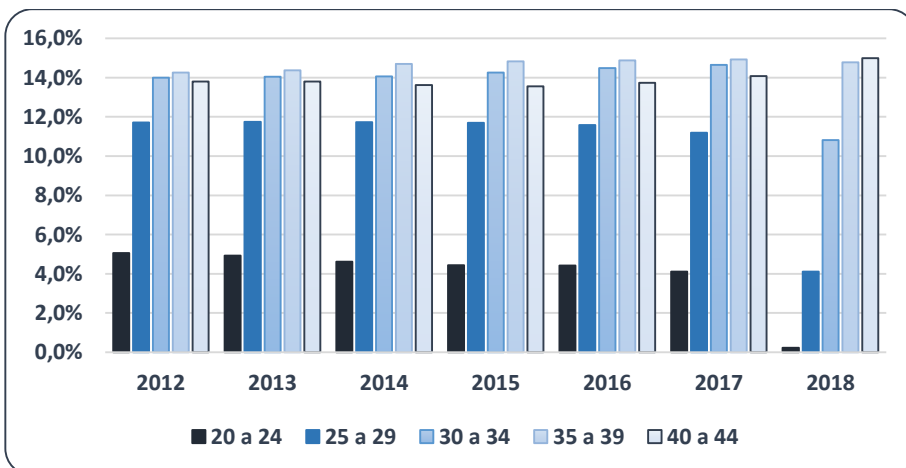
**PUESTOS COTIZANTES –
 COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR**



Elaboración propia

En cambio, en la actividad asociada al comercio por mayor y menor, el mayor porcentaje de cotizantes se verifica en los intervalos de edad de 20 a 24 y 25 a 29 años. En el primer tramo, éste porcentaje oscila desde el 16,0% en el año 2012 al 13,8% en el año 2018 y en el segundo se encuentra en torno al 15,0% en todo el periodo analizado. La menor proporción de mujeres en esta actividad se presentan en el tramo de 40 a 44 años, fluctuando desde el 10,4% al 12,5% en los años 2012 y 2018 respectivamente.

**PUESTOS COTIZANTES -
 SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA**



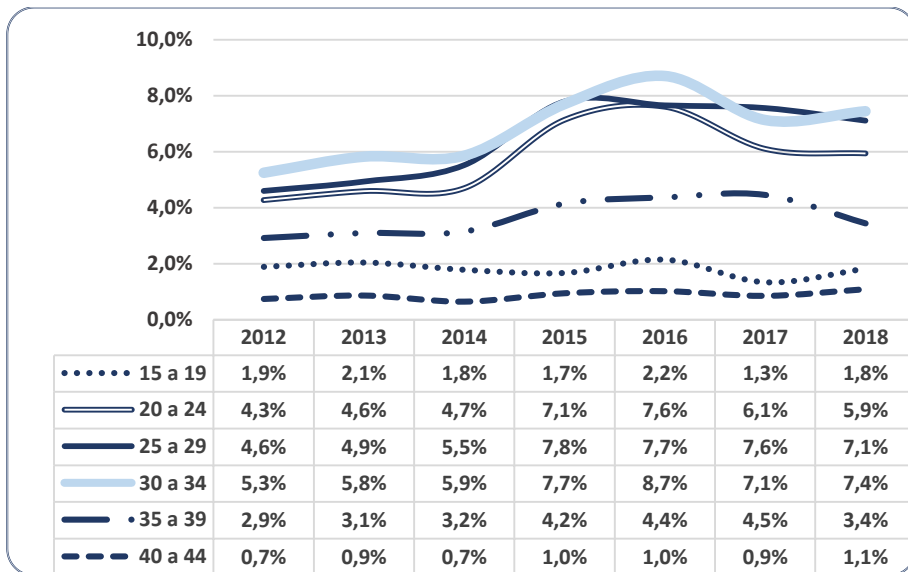
Elaboración propia

En la actividad vinculada a “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”, la mayor proporción de cotizantes del sexo femenino se ubican en las edades de 30 a 34 y 35 a 39 años, en el primer tramo de edad fluctúa entre el 10,8% en el año 2018, menor porcentaje del periodo al 14,7% en el año 2017.

4.2 Evolución de la relación beneficiaria del subsidio por licencia maternal respecto a puestos cotizantes del sexo femenino por actividad

De considerar aquellas actividades con mayor cantidad de beneficiarias del subsidio y mayor número de mujeres cotizantes, en la “Industria manufacturera”, la relación presenta su mayor nivel en los primeros tres intervalos de edad, 20 a 24, 25 a 29 y 30 a 34 años, seguidos en orden decreciente por los tramos correspondientes a las edades de 35 a 39, 15 a 19 y 40 a 44 años. En el tramo de 20 a 24 años, su mayor nivel se presenta en el año 2016, 7,6% disminuyendo este porcentaje en los restantes años, registrando su menor nivel en 2012, 4,3%. En las edades de 25 a 29 años se registra su mayor porcentaje en 2015, 7,8%, siendo el menor el alcanzado en el año 2012, 4,6%. A su vez, el mayor nivel del indicador, se presenta entre 30 y 34 años, alcanzando en el 2016 al 8,7%.

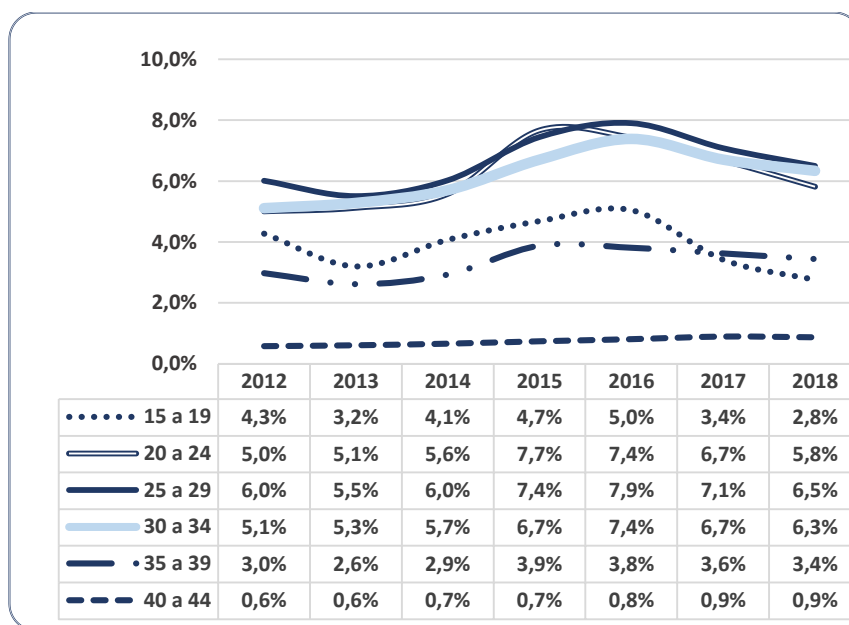
BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL EN RELACIÓN A PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS POR TRAMOS DE EDAD - INDUSTRIA MANUFACTURERA



Elaboración propia

En “Comercio al por mayor y menor” se presenta similar comportamiento al asociado a la “Industria manufacturera”, los primeros intervalos de edad presentan el mayor nivel del indicador en estudio. Para las edades de 20 a 24 años, este oscila desde el 5,0% en el año 2012 al 7,7% mayor valor que se alcanza en 2015. En el intervalo de 25 a 29 años este verifica en el año 2012 su menor nivel, 6,0%, presentando en el año 2016 su mayor valor 7,9%. En las edades de 30 a 34 el indicador presenta similar comportamiento al registrado para las edades de 20 a 24 años. En las edades de 15 a 19 años, la proporción beneficiarias respecto a nacimientos fluctúa desde 5,0% al 2,8%.

BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL EN RELACIÓN A PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS POR TRAMOS DE EDAD – COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

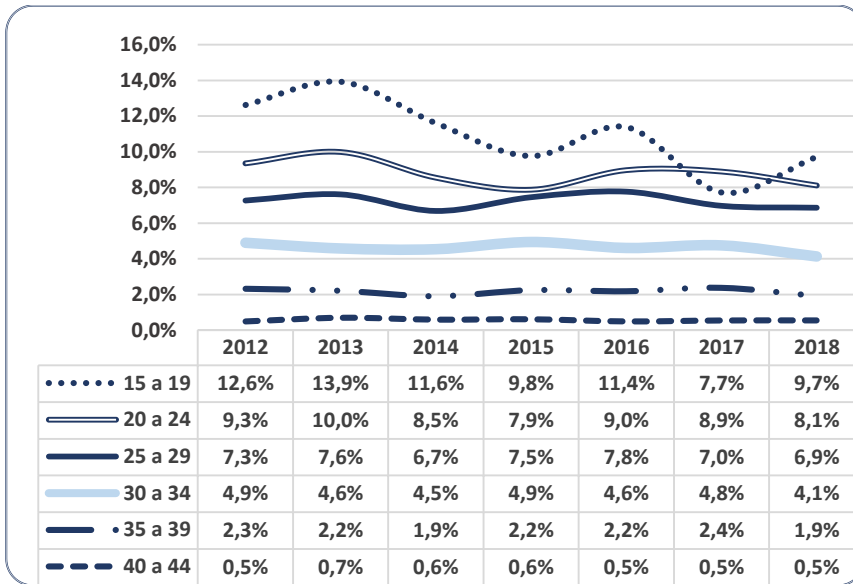


Elaboración propia

En “Actividades de los hogares y de producción de bienes y servicios para consumo de los hogares”, si bien este indicador presenta similar comportamiento por edad a las actividades ya analizadas, los niveles son superiores en los tres primeros intervalos de edad considerados, destacándose el tramo de edad entre 15 y 19 años, que varía desde el 14,0% al 7,7%. De 20 a 24 años, su mayor nivel se presenta en el año 2013, 10,0%, en el resto de los años oscila desde el 9,3% en 2012, al 8,1% en el año 2018. Para el tramo correspondiente de 25 a 29 años, alcanza su mayor porcentaje en el año 2016, equivalente al 7,6% disminuyendo al 7,0% en el año 2017.

En las restantes edades el indicador presenta niveles inferiores a los presentados en la Industria manufacturera y en el comercio al por mayor y menor.

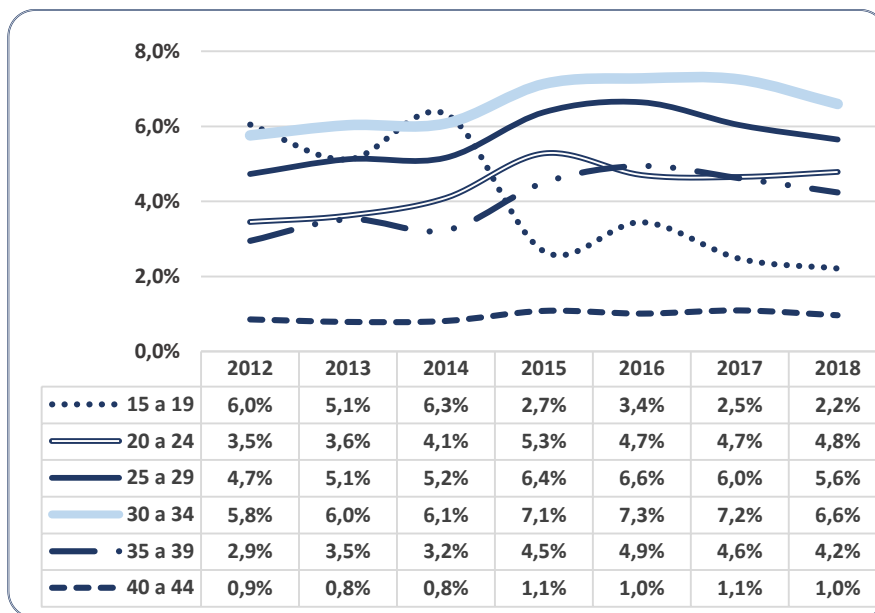
BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL EN RELACIÓN A PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS POR TRAMOS DE EDAD - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES Y ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO DE LOS HOGARES



Elaboración propia

En las actividades vinculadas a “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”, el indicador presenta mayores niveles en los intervalos de 15 a 19, 25 a 29 y 30 a 34 años.

BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR LICENCIA MATERNAL EN RELACIÓN A PUESTOS COTIZANTES FEMENINOS POR TRAMOS DE EDAD - SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA



Elaboración propia

5. Consideraciones finales

Se analizó la evolución del subsidio por maternidad, específicamente el subsidio asociado a la licencia maternal en el periodo 2012 – 2018, abordando el análisis a través de las variables edad y tipo de actividad. Adicionalmente, se consideró su evolución en relación a los puestos cotizantes del sexo femenino.

En el periodo en estudio el número de beneficiarias del subsidio por maternidad, específicamente aquellas beneficiarias que accedieron a un subsidio por licencia maternal, aumentó en los años 2012 a 2015, a partir del año 2016 ha presentado un descenso continuo de su número, al comparar el año 2018 respecto al año 2012 se registró una variación acumulada negativa del 9,9%.

Al tomar en cuenta la edad de acuerdo a intervalos predefinidos, en todos se observan oscilaciones de su número, correspondiendo a los intervalos de 30 a 34 y 35 a 39 años el mayor número de beneficiarias que acceden al subsidio por licencia maternal.

Al considerar el tipo de actividad, la mayor proporción de beneficiarias realizan tareas vinculadas al “Comercio por mayor y menor”, “Industria manufacturera” y a los “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”. Es “Comercio al por mayor y menor” la actividad que presenta la mayor proporción de beneficiarias, seguida por la “Industria manufacturera” y por último por “Servicios sociales y relacionados con la salud humana”. Si adicionalmente agregamos la edad de la beneficiaria, en las tareas desarrolladas en “comercio al por mayor y menor”, las edades entre 15 a 19 años presentan decrecimientos en todo el periodo, pasando de representar poco más del 5,0% en 2012 al 1,7% en 2018. Los tramos de 20 a 24 y 25 a 29 años, presentan similar nivel y junto con el tramo de 30 a 34 años son los que presentan un mayor número de beneficiarias.

La “industria manufacturera” presenta al igual que en “comercio al por mayor y menor” un mayor número de beneficiarias en edades entre 20 y 34 años. En cambio en las actividades vinculadas a “servicios sociales y relacionados con la salud humana”, el mayor número de beneficiarias de la licencia maternal se registra en las edades entre 30 y 39 años

Con el objetivo de comparar las beneficiarias del subsidio por licencia maternal respecto al número de puestos cotizantes femeninos, se analizó la evolución de los puestos cotizantes asociados a mujeres por edad y actividad realizada. En los años 2012 a 2016 aumenta el número de puestos cotizantes femeninos, disminuyendo su número en los años 2017 y 2018.

Si se toma en cuenta solo las edades reproductivas en la mujer, 15 a 44 años, en el año 2012 el 63,1% de los puestos cotizantes se encuentran en este intervalo de edad, posteriormente su número disminuye, alcanzando a totalizar el 60,4% en el año 2018. Adicionalmente, la mayor cantidad de puestos cotizantes se presentan en el intervalo de 40 a 44 años, seguidas en orden decreciente por los intervalos de 35 a 39 y 30 a 34 años.

De considerar el tipo de actividad desarrollada, la mayor proporción de puestos cotizantes femeninos se vinculan a las actividades realizadas en “hogares y producción de bienes y servicios para consumo”, “comercio al por mayor y menor” y “servicios sociales y relacionados con la salud humana”. Si adicionalmente tomamos en cuenta la edad, dentro de las actividades desarrolladas en el “hogar y de producción de bienes y servicios para consumo”, la mayor proporción de puestos cotizantes femeninos se registra en los tramos de 35 a 39 y 40 a 44 años, en “comercio por mayor y menor”, se

corresponden con el tramo de 40 a 44 y en “servicios sociales y relacionados con la salud humana” con el de 30 a 39 años.

La relación cantidad total de beneficiarias del subsidio por licencia maternal respecto a cotizantes femeninos en edades reproductivas de la mujer, oscila desde el 5,0% (mayor valor del periodo) años 2013 y 2015, al 4,3% en 2018. Si analizamos esta relación por edad, el mayor guarismo se alcanza en edades de 25 a 34 y el menor en el intervalo de 40 a 44 años seguido por el 35 a 39 años.

Si adicionalmente se considera el tipo de actividad, de tomar en cuenta solo aquellas que presentan un mayor número de beneficiarias del subsidio por licencia maternal y puestos cotizantes, en la “industria manufacturera” el indicador presenta su mayor nivel en las edades de 20 a 34 años, al igual que en “comercio al por mayor y menor”. En las actividades desarrolladas en “hogares y producción de bienes y servicios para consumo”, si bien esta relación presenta una similar tendencia por edad a las actividades mencionadas anteriormente, los niveles son superiores, destacándose el tramo de 15 a 19 años, el cual registra los guarismos más altos. Para las tareas desarrolladas en actividades vinculadas a “servicios sociales y relacionados con la salud humana”, los mayores niveles del indicador se presentan en los intervalos de 15 a 19, 25 a 29 y 30 a 34 años.